



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 402 -2012/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 17 ABR 2012

VISTO: El Oficio N° 309-2012/GOB.REG.HVCA/PPR con Proveído N° 448046-2012/GOB.REG.HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el Juzgado Mixto y de Investigación Preparatoria de Huaytará de la Corte Superior de Justicia de Ica, se encuentra en investigación judicial el Proceso Penal N° 2011-16-0-JMIPH/PE, seguido contra Celinda Cirila Orosco Pariona por el delito contra la Fe Pública en la modalidad de Falsificación y Uso de Documento Falso, en agravio de la Unidad de Gestión Educativa Huaytará; por consiguiente resulta pertinente autorizar a la Procuraduría Pública Regional, para que asuma la defensa judicial de esta Entidad Regional;

Estando a lo informado; y,

Contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

De conformidad a lo establecido por el Artículo 47° de la Constitución Política del Perú, el Artículo 78 de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Decreto Legislativo N° 1068 de Sistema de Defensa Jurídica del Estado y el Artículo 37 del Decreto Supremo N° 017-2008-JUS y las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 507-2011/GOB.REG.HVCA/PR;

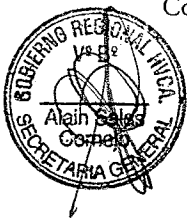
SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, para que intervenga en el Proceso Penal N° 2011-16-0-JMIPH/PE, seguido contra **CELINDA CIRILA OROSCO PARIONA** por el delito contra la Fe Pública en la modalidad de Falsificación y Uso de Documento Falso, en agravio de la Unidad de Gestión Educativa Huaytará del Gobierno Regional Huancavelica

ARTICULO 2°.- ENCOMENDAR a la Procuraduría Pública Regional, la interposición legal del presente caso, en un plazo de quince (15) días, bajo responsabilidad y debiendo dar cuenta de lo actuado al Despacho de la Presidencia Regional.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL